



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 210 — Año XVI — Legislatura IV — 29 de septiembre de 1998

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 108/98, sobre la gasificación de lignitos aragoneses ..... 8948

#### 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expediente de modificación presupuestaria ..... 8948

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.1. Proyectos de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica para Aragón ..... 8948

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos ... 8949

Proposición no de Ley núm. 112/98, sobre apoyo al Museo Paleontológico de Aragón e impulso del Museo de la Vida, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Cultura. .... 8949

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 653/98, relativa a la empresa Electronic Data Systems (EDS) .....	8949
Pregunta núm. 654/98, relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón .....	8950
Pregunta núm. 655/98, relativa al viaje realizado a Glasgow, por una delegación aragonesa, patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón .....	8950
Pregunta núm. 656/98, relativa al viaje realizado a Glasgow, por una delegación aragonesa, patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón .....	8951

### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/97, relativa al proyecto de gestión integral de residuos sólidos urbanos de Fraga ...	8951
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/98, relativa a la liquidación del presupuesto de 1997 .....	8952
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/98, relativa a la plaga de procesionaria .....	8952
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/98, relativa al Plan de ordenación de recursos naturales .....	8953
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/98, relativa a la elaboración del Plan de ordenación de recursos naturales .....	8953
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/98, relativa a la elaboración del Plan de ordenación de recursos naturales .....	8954
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/98, relativa a la iglesia de Arbaniés .....	8955
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 413/98, relativa a la iglesia de Olsón .....	8955
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 420/98, relativa a los campeonatos del mundo de ciclismo para el año 2001 en Sabiñánigo ..	8955
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/98, relativa a la posible puesta en marcha de un sistema de tratamiento químico para eliminación de purines .....	8956
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/98, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 104/97 ...	8956
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 478/98, relativa al transporte escolar del IES de Utrillas .....	8957
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 491/98, relativa al Plan de la Minería 1998-1999 .....	8957
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/98, relativa a la posible celebración en el año 2001 de los mundiales de ciclismo en Sabiñánigo .....	8957
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/98, relativa al reconocimiento oficial de las clases de aragonés .....	8958
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/98, relativa a solicitudes de ayuntamientos para la enseñanza de aragonés .....	8958
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 517/98, relativa a los contratos del profesorado de aragonés .....	8958
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 518/98, relativa a currículum y horario de las clases de lengua aragonesa .....	8959
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 519/98, relativa a los planes del Gobierno para la enseñanza del aragonés en el año académico 1998-1999 .....	8959
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 520/98, relativa al edificio levantado junto a la basílica menor de Santa Engracia .....	8959
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 524/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el congosto de Olvena .....	8960
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/98, relativa a la retirada de contenedores de pilas usadas para su recogida en los establecimientos especializados .....	8960
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 543/98, relativa al enlace a la N-231 que afecta a los municipios de La Joyosa, Torres de Berrellén, Villarrapa y polígono industrial de Pinseque .....	8961

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 107/98, sobre la convocatoria de un concurso público para adjudicar el servicio de telefonía de la Diputación General de Aragón .....	8961
Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codós .....	8962

## 5. OTROS DOCUMENTOS

### 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias

Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 1998 ..... 8962

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria ..... 8966

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria ..... 8966

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Tecnología Agraria ante la Comisión Agraria ..... 8966

Solicitud de comparecencia del Director General del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos ..... 8966

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Elección del Secretario de la Comisión Institucional ..... 8967

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Proposiciones no de Ley

#### **Aprobación por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición no de Ley núm. 108/98, sobre la gasificación de lignitos aragoneses.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 108/98, sobre la gasificación de lignitos aragoneses, que ha sido aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1998.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1998, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 108/98, sobre la gasificación de lignitos aragoneses, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar actividades industriales que impliquen la gasificación de los lignitos turolenses, aprovechando los resultados tecnológicos obtenidos en el proyecto de carácter experimental realizado en Alcorisa durante los últimos cinco años.»

Zaragoza, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de la Comisión  
ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ

### 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

#### **Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de expediente de modificación presupuestaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, tras el debate y votación que establece el artículo 4.3 de la Ley 3/98, de 8 de abril, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1998, ha aprobado el siguiente expediente de modificación presupuestaria que se relaciona a continuación.

Expediente de modificación presupuestaria núm. 230/98, promovido por el Departamento de Economía, Ha-

cienda y Fomento, de transferir crédito de las aplicaciones presupuestarias 12.06.731.1.782.99, por importe de 13.311.509 ptas., y 12.06.731.1.782.01, por importe de 38.785.393 ptas., a las aplicaciones presupuestarias 12.06.731.1.762.00, por importe de 18.118.426 ptas., y 12.06.731.1.772.00, por importe de 33.978.476 ptas., haciendo un importe total de 52.096.902.- ptas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1. Proyectos de Ley

#### **Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica para Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Socialista, y de conformidad con lo

establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica para Aragón (publicado en el BOCA núm. 206, de 8 de septiembre) durante 8 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 5 de octubre de 1998.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 2.3. Propositiones no de Ley

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

#### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, a la Proposición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos, publicada en el BOCA núm. 209, de 22 de septiembre de 1998, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LA COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir la frase «con, al menos, el mismo compromiso presupuestario el convenio» por lo siguiente: «con compromiso presupuestario suficiente, el convenio».

#### MOTIVACION

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

#### **Proposición no de Ley núm. 112/98, sobre apoyo al Museo Paleontológico de Aragón e impulso del Museo de la Vida, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 112/98, sobre apoyo al Museo Paleontológico de Aragón e impulso del Museo de la Vida, publicada en el BOCA núm. 209, de 22 de septiembre de 1998, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación y Cultura.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

#### **Pregunta núm. 653/98, relativa a la empresa Electronic Data Systems (EDS).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 653/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la empresa Electronic Data Systems (EDS).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Hacienda, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Electronic Data Systems (EDS).

#### ANTECEDENTES

Recientemente, surgió un conflicto laboral en la empresa EDS y, debido al consenso de todos los grupos políticos presentes en las Cortes de Aragón, y a la mediación del Gobierno de la Comunidad Autónoma, se acordó habilitar parte de las instalaciones y personal de dicha empresa en las dependencias del Instituto Tecnológico de Aragón.

#### PREGUNTA

¿Se ha pensado exactamente en qué instalaciones del ITA se va a instalar la empresa EDS?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

### **Pregunta núm. 654/98, relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 654/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de julio de 1998 realizó un viaje a Glasgow una delegación aragonesa patrocinada por la dirección del Ins-

tituto Tecnológico Aragonés (ITA), en la que participaron una serie de ejecutivos, técnicos y empresarios con el objeto de suscribir iniciativas dentro de un nuevo marco denominado RIS (Estrategia Regional de Fomento de la Innovación).

#### PREGUNTA

De los 66 millones de presupuesto que tiene el proyecto RIS, ¿cuánto se gasta en los viajes de los ejecutivos y empresarios?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

### **Pregunta núm. 655/98, relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 655/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la Dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El pasado mes de julio de 1998 realizó un viaje a Glasgow una delegación aragonesa patrocinada por la dirección del Instituto Tecnológico Aragonés (ITA), en la que participaron una serie de ejecutivos, técnicos y empresarios con el objeto de suscribir iniciativas dentro de un nuevo marco denominado RIS (Estrategia Regional de Fomento de la Innovación).

## PREGUNTA

¿Qué criterios de selección se siguieron para determinar a los empresarios que acompañaron a la delegación aragonesa en este viaje?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 656/98, relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 656/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinado por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al viaje realizado a Glasgow por una delegación aragonesa patrocinada por la dirección del Instituto Tecnológico de Aragón.

## ANTECEDENTES

El pasado mes de julio de 1998 realizó un viaje a Glasgow una delegación aragonesa patrocinada por la dirección del Instituto Tecnológico Aragonés (ITA), en la que participaron una serie de ejecutivos, técnicos y empresarios con el objeto de suscribir iniciativas dentro de un nuevo marco denominado RIS (Estrategia Regional de Fomento de la Innovación).

## PREGUNTA

¿Qué conclusiones y objetivos se han alcanzado tras la visita realizada a Glasgow por la delegación aragonesa dentro del proyecto RIS?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 408/97, relativa al proyecto de gestión integral de residuos sólidos urbanos de Fraga.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 408/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa al proyecto de gestión integral de residuos sólidos urbanos de Fraga, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de septiembre de 1997.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Mancomunidad del Bajo Cinca-Baix Cinca está integrada en la Agrupación n.º 3 de Fraga, contemplada en el Plan de ordenación de la gestión de residuos sólidos urbanos de la

Comunidad Autónoma de Aragón, Plan aprobado por Decreto 72/1998, de 31 de marzo (BOA de 13 de abril).

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, con las aportaciones hechas a través de las alegaciones presentadas, elabora un Plan de principio suficientemente flexible, que permita su implantación en el territorio a través de la colaboración institucional en cada Agrupación y que se articula con la creación de grupos de trabajo que determinan las necesidades específicas de acuerdo con las particularidades de la diversidad territorial.

En este sentido, el Plan marca los objetivos finales, realizándose la implantación y el aprovechamiento de los medios actuales existentes de acuerdo con las conclusiones técnicas de los grupos de trabajo, determinándose situaciones de transición.

En el Plan se contempla la puesta en marcha, dentro del primer bienio, de una planta de clasificación de envases de origen hortofrutícola en Fraga. Posteriormente, en el bienio 2002-2003 se recoge la construcción de una planta de compostaje. Por todo ello, las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en el presente año van encaminadas a la recogida selectiva de vidrio y papel cartón en todo el territorio, finalización del vertedero de Fraga e inicio de la construcción de la planta de clasificación de envases.

Zaragoza, 26 de junio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 282/98, relativa a la liquidación del presupuesto de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 282/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la liquidación del presupuesto de 1997, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con las finalidades a las que se han destinado los créditos consignados en las aplicaciones presupuestarias objeto de la pregunta, éstas han sido las correspondientes a la finalidad señalada en el estado de gastos del Presupuesto, y conforme a los propósitos recogidos en la siguiente normativa:

— Aplicación 14.02.5331.469.00: Decreto 108/95, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza de la Comunidad Autónoma.

— Aplicación 14.02.5331.489.00: Decreto 108/95, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se desarrollan los títulos I, II y VII de la Ley 12/1992, de 10 de diciembre, de Caza de la Comunidad Autónoma.

— Aplicación 14.05.5311.762.51: Decreto 7/96, de 30 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el apoyo de actividades y servicios agroambientales.

— Aplicación 14.06.4422.469.00: Decreto 96/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el sistema de subvenciones no sujetas a convocatoria específica, y Decreto 7/96, de 30 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el apoyo de actividades y servicios agroambientales.

— Aplicación 14.06.4422.489.00: Decreto 96/1984, de 29 de noviembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el sistema de subvenciones no sujetas a convocatoria específica, y Decreto 7/96, de 30 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el apoyo de actividades y servicios agroambientales.

— Aplicación 14.07.712.449.00: Ley 2/1996, de 14 de mayo, de Cámaras Agrarias de Aragón, y Decreto 7/96, de 30 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el apoyo de actividades y servicios agroambientales.

— Aplicación 14.07.712.2.469.00: Decreto 7/96, de 30 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el apoyo de actividades y servicios agroambientales.

— Aplicación 14.07.712.489.00: Decreto 7/96, de 30 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el apoyo de actividades y

servicios agroambientales, y Orden de 29 de octubre de 1996, del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se convocan ayudas para 1997 a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

Respecto a los demás datos que se solicitan en la pregunta, éstos vienen siendo publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el punto dos de la disposición adicional cuarta de la Ley 2/1997, de 24 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

Zaragoza, 26 de junio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 306/98, relativa a la plaga de procesionaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 306/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la plaga procesionaria, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En Aragón existen varios cientos de miles de hectáreas de pinar susceptibles del ataque de procesionaria.

Las actuaciones sobre procesionaria del pino en Aragón se iniciaron en el año 1970 en el Grupo de Trabajo de Lucha Integrada en Pinares Mediterráneos de la Organización Internacional de Lucha Biológica (OILB), estableciendo en Teruel una parcela de 12.000 ha, con el objetivo de la puesta a punto de nuevos métodos de lucha integrada contra el citado parásito.

En el año 1983, nuestra Comunidad Autónoma asumió funciones y competencias que en materia de sanidad vegetal tenía hasta el momento la Administración central. Así, y con el paso del tiempo, se va dotando de personal y de medios a las tres provincias, potenciando no sólo los trabajos relacionados con procesionaria del pino, sino abordando otros problemas fitopatológicos de importancia que tienen las masas forestales de Aragón.

Los trabajos y estudios llevados a cabo desde 1983 han puesto en evidencia que las temperaturas y la estructura forestal son los factores determinantes de la dinámica de poblaciones de procesionaria, hasta el punto de que se puede afirmar:

— La procesionaria del pino es un factor de estación, es decir, si hay pinos y las condiciones climatológicas son favorables, habrá gradaciones positivas cíclicas de este insecto.

— En una masa las gradaciones se producen cada 10-12 años, momento en el que habiendo alcanzado la culminación se vuelve a iniciar el ciclo.

— Este insecto posee la facultad de permanecer en diapausa prolongada cuando está enterrado en fase de crisálida, du-

rante un período que oscila entre 1 y 5 años, produciéndose un solapamiento de poblaciones.

Los daños que ocasiona este insecto en los pinares pueden agruparse de la siguiente forma:

— *Thaumetopoea pityocampa* casi nunca produce daños graves en el pino ni llega a producir su muerte.

— *Pissodes*, *Magdalis*, *Tomicus* u *Orthotomicus*, que son insectos perforadores que atacan a repoblaciones o árboles jóvenes y producen una pérdida de crecimiento.

— Los efectos más perjudiciales se producen desde el punto de vista estético y por las urticaciones sobre las personas, debido a la contaminación del pinar con los pelos urticantes de las orugas.

Los criterios seguidos por este Departamento para las intervenciones están definidos en las normas básicas de la lucha dirigida-integrada, es decir, solamente se intervendrá después de un concienzudo examen eligiendo el método y el momento más adecuado para el tratamiento, con el objetivo final de causar el menor daño posible al medio.

Con respecto al municipio que se menciona en los antecedentes de la pregunta que nos ocupa, hay que indicar que Ballobar y su monte se encuentra tipificado en la zona correspondiente a las masas situadas por debajo de los 900-1000 m de altitud, en las que todos los años habrá procesionaria porque lo normal es que no se produzcan temperaturas inferiores a  $-12^{\circ}$  C (temperatura letal para procesionaria) en los que habrá que realizar tratamientos químicos cuando los indicadores explicados anteriormente nos aconsejen su intervención.

Esquemáticamente se puede indicar que una vez conocidos los principales parámetros (nivel de infestación, curvas de vuelo y análisis de puestas), los tratamientos que se realizan en los montes afectados de procesionaria son:

— Tratamientos manuales consistentes en la corta y quema o aplastamiento de bolsones, o bien la pulverización de colonias exclusivamente dirigidas al bolsón con insecticidas de baja categoría toxicológica.

— Tratamientos con cañón nebulizador. A título de ejemplo puede indicarse que en el caso de Ballobar, a petición del Sr. Alcalde, intervino una unidad de tratamiento con una máquina de 40 CV Tifone durante el mes de noviembre de 1997, realizándose un tratamiento en los pinares del centro escolar. Este tipo de tratamientos se realiza con pulverizaciones de insecticidas a bajo volumen dirigidos a zonas recreativas, lugares próximos a poblaciones urbanas y algunas márgenes de carreteras.

— Tratamientos aéreos. Pulverizaciones con insecticidas de tipo biológico como son los inhibidores de quitina o a base de *Bacillus thuringiensis*.

— Utilización de trampas de sexferomona para la atracción de machos.

— Colocación de métodos artificiales para favorecer las nidificaciones de diversas aves insectívoras forestales cuya dieta se basa principalmente en insectos perjudiciales.

Desde el punto de vista presupuestario puede indicarse que durante este año 1988 está previsto proceder al tratamiento de 5.000 ha de pinares, priorizando aquellas repoblaciones en las que procesionaria constituye una amenaza para su supervivencia y en aquellos otros en los que, por razones estéticas y de salubridad, su presencia suponga un impedimento para el disfrute paisajístico o recreativo del monte.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/98, relativa al Plan de ordenación de recursos naturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 313/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa al Plan de ordenación de recursos naturales, publicada en el BOCA núm. 177, de 14 de abril de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Agricultura y Medio Ambiente ha iniciado la apertura de un expediente informativo exhaustivo de las actividades desarrolladas en los cotos de caza donde han sido hallados los cadáveres de las especies catalogadas, y, a la vista de la información que se obtenga de ese expediente, se adoptarán las medidas procedentes.

Por otra parte, el Departamento tiene previsto seguir trabajando en la aprobación de los diferentes planes de ordenación de los recursos naturales que hay iniciados, en donde se contemplarán medidas acordes con la protección de las especies catalogadas, siendo preciso señalar que los planes técnicos de los cotos son los instrumentos de planificación adecuados para establecer las directrices de gestión de los recursos cinegéticos.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/98, relativa a la elaboración del Plan de ordenación de recursos naturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 349/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la elaboración del Plan de ordenación de recursos naturales, publicada en el BOCA núm. 180, de 24 de abril de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Mancomunidad de los Valles, Fago, Aísa y Borau ha iniciado su procedimiento de aprobación mediante Decreto 203/98, de 9 de diciembre.

La Administración tiene realizado un estudio base que constituye el punto de referencia para elaborar el documento de «Avance», siguiente paso en la tramitación, tal como regula el Decreto 129/91, que aprueba el Reglamento del procedimiento de aprobación de los planes de ordenación de los recursos naturales.

Por otra parte, ha habido una reunión con representantes de las Mancomunidades y Ayuntamientos del área sometida a este proceso de planificación, al objeto de establecer los mecanismos de comunicación idóneos con la finalidad de obtener un documento consensuado.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/98, relativa a la elaboración del Plan de ordenación de recursos naturales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 350/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la elaboración del Plan de ordenación de recursos naturales, publicada en el BOCA núm. 180, de 24 de abril de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La contribución financiera de la Unión Europea para la conservación de la población pirenaica de oso pardo lo es en concepto de cofinanciación de las actividades planificadas y desarrolladas desde 1994 por la Diputación General de Aragón en esta materia, en el marco del proyecto Life 1973/92/0211, «Programa de conservación de vertebrados amenazados en los Pirineos».

Este programa multilateral fue presentado por diversos socios (entre ellos, la Diputación General de Aragón) en 1992 y aprobado por la Comisión Europea, en régimen de concurrencia competitiva, en 1993. Se rige por medio de un convenio suscrito con fecha 31/12/1993 por la Comunidad Europea, la DGA y otras partes contratantes, cuyo texto íntegro fue publicado en el *Boletín Oficial de Aragón* núm. 37, de 23/03/1994. Su duración inicialmente prevista era de 52 meses (desde el 01/09/1993 hasta el 31/12/1997), que posteriormente fue ampliada en 6 meses adicionales.

En lo concerniente al oso pardo, las actividades a cuya ejecución se comprometía la DGA en el citado convenio durante el período de vigencia de ese proyecto Life se agrupan las siguientes medidas de carácter genérico:

I. Protección directa y guardería.

II. Protección y mejora de los hábitats.

III. Seguimiento y sensibilización.

Para el conjunto de acciones particulares comprendidas en los tres epígrafes anteriores, el montante presupuestario total aprobado por la Comisión Europea es de 807.358 ecus, cuyo contravalor en pesetas es de unos 132,5 millones, de los cuales hasta un máximo del 75% corresponde a la aportación financiera de la Unión Europea.

La inversión total efectuada por la Diputación General de Aragón en materia de conservación del oso pardo entre 1994 y 1997 ha sido de 102.418.892 ptas. De ellas, hasta un 75% (es decir, 76.814.169 ptas., por el momento) debe ser retornado por la Comisión Europea, de conformidad con lo establecido en el convenio regulador del proyecto Life 1973/92/0211, «Programa de conservación de vertebrados amenazados en los Pirineos».

Desde el inicio de ese proyecto Life hasta la fecha, las acciones concretas de conservación del oso pardo financiadas por la DGA con cargo a los programas presupuestarios anuales de conservación del medio natural han sido planificadas y desarrolladas de acuerdo con criterios técnicos en función de la mejor información disponible en cada momento.

Entre estas acciones podemos destacar las siguientes:

Mejora de las dotaciones en personal y medios para vigilancia:

— Contratación y equipamiento de tres vigilantes de la zona Osera del Alto Aragón occidental.

— Coste: 23.130.498 ptas. (imputable a la medida I, de las enumeradas en el punto anterior). Plazo de ejecución: 1994-1997.

Acuerdos con propietarios para la protección del hábitat:

— Convenio suscrito con la Mancomunidad Forestal de Ansó y Fago para evitar la corta de 2.597 m<sup>3</sup> de madera de haya y de abeto en el bosque de Gamueta.

— Coste: 17.000.000 de ptas. (imputable a la medida II).

Elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Mancomunidad de Los Valles y los municipios de Fago, Aísa y Borau:

— Contratación del estudio técnico al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

— Coste: 14.875.000 ptas. (imputable a la medida II). Plazo de ejecución: 1994-1995.

Indemnización de daños al ganado.

— Coste 480.000 ptas. (Imputable a la medida II): Plazo de ejecución: 1996.

Mejora de infraestructuras ganaderas:

— Adquisición de material para la instalación de pastor eléctrico en los puertos de montaña de la zona Osera durante el verano; arreglo de pistas forestales y bordas de montaña, y adquisición e instalación de vallados ganaderos móviles.

— Coste: 9.516.048 ptas. (imputable a la medida II). Plazo de ejecución: 1994-1997.

Divulgación integrada en la promoción turística:

— Remodelación del antiguo cine de Ansó para acondicionarlo como Centro de Interpretación de la Naturaleza y Usos Múltiples.

— Coste: 29.290.657 ptas. (imputable a la medida III). Plazo de ejecución: 1994-1997.

Contratación de trabajos de conservación de especies catalogadas:

— Contratación temporal de dos biólogos para la coordinación de las actividades del proyecto Life.

— Coste (parte proporcional imputable al Subproyecto oso pardo): 2.226.614 ptas. (imputable a la medida III). Plazo de ejecución 1994-1995.

Asesoramiento técnico de los trabajos de conservación del oso pardo en el Pirineo:

— Contratación de un consultor externo (elaboración del Plan de recuperación y valoración de daños).

— Coste: 2.185.000 ptas. (imputable a la medida III). Plazo de ejecución: 1994-1995.

Elaboración de un vídeo documental sobre el oso pardo.

— Coste: 2.368.750 ptas. (imputable a la medida III).

— Plazo de ejecución: 1994-1996.

Otras acciones:

— Formación de la guardería, asistencia a reuniones técnicas de coordinación.

— Coste: 1.346.325 ptas. (imputable a la medida III). Plazo de ejecución: 1994.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 412/98, relativa a la iglesia de Arbanjés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 412/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la iglesia de Arbanjés, publicada en el BOCA núm. 184, de 12 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A pesar de que es el Departamento de Ordenación Territorial, y no el Departamento de Educación y Cultura, el que está interviniendo en la iglesia de Arbanjés, le informamos de lo siguiente:

1. Las obras en esta iglesia se iniciaron con retrasos imputables al contratista, siendo apercibido desde el Departamento de Ordenación Territorial en repetidas ocasiones.

2. Este retraso se vio agravado al tener que modificar el proyecto de obra al descubrirse la cubierta de losas de piedra bajo la cobertura de tejas.

3. En febrero de este año se instó al contratista la continuación de las obras, que fueron reanudadas nuevamente.

4. Actualmente las obras están paralizadas porque el contratista, que dirige personalmente la obra por tratarse de un negocio familiar, ha sufrido una afección cardíaca grave que le ha impedido responsabilizarse de los trabajos en esta iglesia.

5. Con fecha de mayo, desde el Departamento de Ordenación Territorial se ha emplazado al citado contratista para que designe a un jefe de obra que, en su ausencia, lleve a término la completa y correcta ejecución de los trabajos.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 413/98, relativa a la iglesia de Olsón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 413/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la iglesia de Olsón, publicada en el BOCA núm. 184, de 12 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El pasado 23 de abril, en la Comisión de Educación y Cultura, el Consejero de Educación y Cultura no se ha actuado en la iglesia de Santa Eulalia de Olsón en 1997 porque se procedió a la actualización del proyecto de restauración, mediante el estudio de las características y la viabilidad de determinadas intervenciones encaminadas a la recuperación de esta iglesia.

En la realización de estas actuaciones técnicas, para desdicha del Departamento de Educación y Cultura, se ha llevado más tiempo del deseado y ello ha supuesto un retraso en la programación y planificación de las previsibles actuaciones a ejecutar en esta iglesia.

En el presente ejercicio, el Departamento de Educación y Cultura tiene previsto ejecutar determinadas obras de reparación en virtud de las estipulaciones recogidas en el proyecto, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias y el orden de prioridades de intervención en materia de patrimonio.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 420/98, relativa a los campeonatos del mundo de ciclismo para el año 2001 en Sabiñánigo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 420/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a los campeonatos del mundo de ciclismo para el año 2001 en Sabiñánigo, publicada en el BOCA núm. 186, de 21 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las razones que han animado al Gobierno de Aragón desde el primer momento a apoyar la candidatura de la ciudad de Sabiñánigo como sede de los campeonatos del mundo de ciclismo para el año 2001 no son otras que reconocer:

El largo historial deportivo de un club y de una ciudad volcados con el deporte en general, y con el ciclismo en particular.

Su capacidad organizativa de eventos deportivos, como lo han demostrado en el Campeonato de España de 1996.

La proyección turística de esta zona del Pirineo aragonés, con grandes valores paisajísticos y culturales que merece la pena difundir y conocer.

Por otra parte, hay que indicar que el hecho de que la ciudad de Palma de Mallorca opte también a la organización de este campeonato no guarda ninguna relación con la presentación de la candidatura de Sabiñánigo.

La candidatura de Palma de Mallorca tiene su origen en cambios ocurridos el pasado mes de septiembre en la dirección de la Real Federación Española de Ciclismo, pero insistimos en que dicha candidatura balear en nada ha influido en la presentación de la candidatura de Sabiñánigo para la organización del campeonato mundial de ciclismo 2001.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 455/98, relativa a la posible puesta en marcha de un sistema de tratamiento químico para eliminación de purines.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 455/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la posible puesta en marcha de un sistema de tratamiento químico para eliminación de purines, publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Hasta el día hoy, la única información con que cuenta el Departamento de Agricultura y Medio ambiente corresponde a una documentación que fue enviada por el grupo de Electrificación Rural de Binéfar y Comarca con posterioridad a la firma del Protocolo de Colaboración que firmó con la empresa Efienergía, S.L., en Binéfar, el 22 de mayo pasado.

Del análisis de la citada documentación parece deducirse que el objetivo final es la implantación de una Planta de I+D para la eliminación de los estiércoles fluidos porcinos.

Sin embargo, la documentación aportada no llega ni al nivel de anteproyecto, definiendo únicamente algunas de las características técnicas de esa Planta de I+D, aunque de manera poco diáfana:

— Caudal a tratar: 5 m<sup>3</sup>/día (aproximadamente los estiércoles fluidos producidos por 1.200 cerdos de cebo).

— Sistema energético: motor de gas-oil de 120 kW para cogeneración de energía eléctrica y calor, que se utilizará para desecar los purines y calefactar la granja.

— Tecnología: se hace una vaga referencia a una fase física, química y otra físico-química, de las que no se hace explicación posterior.

— Inversión: 20.850.000.- ptas. + IVA.

A modo de resumen, queda claro que se trata de una planta de I+D a desarrollar no ensayada previamente, con las incertidumbres que ello conlleva. Además, de la información aportada no es posible valorar ni su viabilidad técnica, económica o ambiental.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 475/98, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 104/97.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 475/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 104/97, publicada en el BOCA núm. 188, de 27 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura, desde la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 104/97, relativa al conjunto arqueológico de las Cinco Villas ubicado en el Museo de Navarra, está manteniendo contactos frecuentes con el Gobierno navarro, en concreto con el Director General de Patrimonio y la Directora del Museo de Navarra, con la finalidad de resolver las dudas sobre su titularidad y estudiar el regreso a nuestra Comunidad Autónoma de esta muestra arqueológica, dentro de los escasos límites que dispensa la legislación que le afecta.

Las dificultades para recuperar estas piezas arqueológicas romanas no son pocas, por cuanto que estos restos arqueológicos, por sus orígenes anteriores a la Ley de Patrimonio de 1933, están planteando problemas jurídicos respecto a su propiedad entre los religiosos que las descubrieron y el Estado como depositario de estas piezas.

Hasta que no se resuelva el problema sobre la titularidad de estos restos, difícilmente se podrá cerrar una negociación con sus propietarios para lograr que estas piezas arqueológicas retornen a nuestra Comunidad.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 478/98, relativa al transporte escolar del IES de Utrillas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 478/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a transporte escolar del IES de Utrillas, publicada en el BOCA núm. 189, de 29 de mayo de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura, desde la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 162/97, relativa al transporte escolar del IES de Utrillas, ha mantenido frecuentes contactos con la Dirección Provincial del MEC en Teruel, la Asociación de Padres del IES y con representantes de la Mancomunidad de la Cuenca Minera Central al objeto de analizar posibles medidas para mejorar el transporte escolar en esta comarca turolense. Por otra parte, hemos remitido la citada iniciativa parlamentaria a la Ministra de Educación y Cultura y a la mencionada Dirección Provincial.

Respecto a la subsanación de este problema en el curso 1998-1999, desde este Departamento se han reiterado los contactos con los interlocutores antes citados, al objeto de intercambiar sugerencias y propuestas que permitan alcanzar una solución consensuada a esta cuestión de transporte. En este sentido, nos informa la Dirección Provincial del MEC en Teruel de la firma, el pasado 23 de junio, de un acuerdo sobre las rutas y la financiación del transporte escolar con dos empresas de transporte y las Asociaciones de Padres del IES de Utrillas.

Zaragoza, 30 de junio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 491/98, relativa al Plan de la Minería 1998-1999.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 491/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al Plan de la Minería 1998-1999, publicada en el BOCA núm. 190, de 4 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Los proyectos sobre Parques Culturales, incluidos inicialmente en el Plan de la Minería, han sido propuestos por entidades e instituciones al margen del programa de actuaciones que sobre esta materia se ha concebido desde el Departamento de Educación y Cultura.

La aprobación de estos proyectos no cabe duda que hubiera supuesto un avance substancial en las actuaciones que habíamos previsto para los próximos ejercicios, pero debemos indicar que su exclusión del bienio 1998-1999 no supone ninguna alteración irreversible del programa de Parques Culturales elaborado por el Departamento de Educación y Cultura, ya que éste se diseñó sin tener en cuenta otras financiaciones que las recogidas en los presupuestos del Departamento.

Por otra parte, el que estos proyectos no estén incluidos en la primera fase del Plan de la Minería no supone que no lo vayan a estar en un futuro, y así lo hemos planteado para el bienio 2000-2001.

Finalmente, el Departamento de Educación y Cultura no está obligado a suplir hipotéticas financiaciones que provengan de proyectos o planes de actuación que se hubiesen planificado al margen del mismo.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 513/98, relativa a la posible celebración en el año 2001 de los mundiales de ciclismo en Sabiñánigo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 513/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a posible celebración en el año 2001 de los mundiales de ciclismo en Sabiñánigo, publicada en el BOCA núm. 190, de 4 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El resultado económico de la celebración de este evento deportivo ha sido correctamente calculado por las partes intervinientes en su organización, porque así lo acredita el largo historial deportivo de un club y de una ciudad volcados con el deporte en general, y con el ciclismo en particular, y su capacidad organizativa de eventos deportivos, como lo han demostrado en el Campeonato de España de 1996.

El Club Ciclista Sabiñánigo ha valorado la celebración del Mundial de Ciclismo en ruta en el año 2001 en la cantidad de 280 millones de ptas.

La financiación del Campeonato del Mundo de Ciclismo se va a concretar próximamente mediante la creación de una Asocia-

ción «Campeonatos del Mundo de Ciclismo Sabiñánigo 2001». Así, una vez constituida esta Asociación y deducidos los ingresos previstos por la Unión Ciclista Internacional por derechos de publicidad, que se han calculado en 100 millones de ptas., corresponderá aportar el resto al Gobierno de Aragón, Diputación Provincial de Huesca y Ayuntamiento de Sabiñánigo en la proporción del 45%, 40% y 15%, respectivamente.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 515/98, relativa al reconocimiento oficial de las clases de aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 515/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al reconocimiento oficial de las clases de aragonés, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Como quiera que el Ministerio de Educación y Cultura dio respuesta a su compromiso de financiar, con cargo a sus presupuestos, cuatro profesores a media jornada para impartir, fuera del horario lectivo, las enseñanzas del aragonés, en las localidades pirenaicas de Aínsa, Biescas, Jaca y Benasque, el Departamento de Educación y Cultura firmó inicialmente un acuerdo de colaboración con estos Ayuntamientos para la protección y enseñanza del patrimonio lingüístico aragonés con objeto de cubrir de forma experimental las plazas de profesorado que imparten en estas localidades las modalidades lingüísticas de los valles pirenaicos.

Este carácter experimental del programa y el hecho de que el Gobierno de Aragón no posea las competencias educativas no universitarias, así como el que no exista actualmente un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura en esta materia, impiden que la enseñanza de las modalidades lingüísticas de los valles pirenaicos tengan el reconocimiento oficial y, por tanto, no puedan ser incluidas en el libro de escolaridad.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 516/98, relativa a solicitudes de ayuntamientos para la enseñanza de aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 516/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a solicitudes de ayuntamientos para la enseñanza de aragonés, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El programa de protección y enseñanza del patrimonio lingüístico aragonés que se ha impartido experimentalmente durante el curso 1997-1998 en las localidades de Aínsa-Sobrarbe, Benasque, Biescas, Jaca y, como última incorporación, Hecho ha generado una gran aceptación por los escolares de estas localidades.

Ante el resultado de esta experiencia, otros Ayuntamientos y Asociaciones de Padres de Alumnos han transmitido su inquietud al Departamento de Educación y Cultura en el deseo de que este programa se haga extensivo en un futuro a sus alumnos, y así lo han manifestado formalmente los Ayuntamientos de Sabiñánigo y Monzón.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 517/98, relativa a los contratos del profesorado de aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 517/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a los contratos del profesorado de aragonés, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Según el acuerdo firmado entre el Gobierno de Aragón y los Ayuntamientos de Aínsa-Sobrarbe, Benasque, Biescas y Jaca para la promoción de la enseñanza de las hablas altoaragonesas, corresponde a cada uno de estos Ayuntamientos la contratación, para el curso 1997-1998, mediante contrato de trabajo a tiempo parcial al amparo del Real Decreto 2317/93, de 29 de diciembre, del profesorado necesario para su desarrollo y ejecución.

En el momento actual, es intención del Gobierno de Aragón mantener para próximos cursos esta fórmula de contratación.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 518/98, relativa a currículum y horario de las clases de lengua aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 518/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a currículum y horario de las clases de lengua aragonesa, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Las clases de enseñanza de las modalidades lingüísticas de los valles pirenaicos impartidas con carácter experimental y fuera del horario escolar, en desarrollo del Acuerdo de colaboración con los Ayuntamientos de Aínsa-Sobrarbe, Benasque, Biescas y Jaca para la protección y enseñanza del patrimonio lingüístico aragonés, han tenido gran aceptación por los escolares de estas localidades.

Este carácter experimental y el hecho de que el Gobierno de Aragón no posea las competencias educativas no universitarias impiden interferir en el currículum oficial del Ministerio de Educación y Cultura e incluir estas enseñanzas dentro del horario escolar.

No obstante, ello no impide que, mientras tanto, desde el Departamento de Educación y Cultura se esté estudiando para que en un futuro estas enseñanzas puedan ser incluidas dentro del horario escolar.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 519/98, relativa a los planes del Gobierno para la enseñanza del aragonés en el año académico 1998-1999.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 519/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a los planes del Gobierno para la enseñanza del aragonés en el año académico 1998-1999, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

El Departamento de Educación y Cultura firmó inicialmente un Acuerdo de colaboración con los ayuntamientos de Aínsa-Sobrarbe, Benasque, Biescas y Jaca para la protección y enseñanza del patrimonio lingüístico aragonés con el objeto de cubrir de forma experimental cuatro profesores que impartirán en estas localidades las modalidades lingüísticas de los valles pirenaicos.

Por todo ello, el Departamento de Educación y Cultura, a la vista de la experiencia que se obtenga en el curso escolar recientemente finalizado, valorará el desarrollo de este proyecto y estudiará la posibilidad de hacerlo extensivo a otras localidades, en virtud de su demanda y de las disponibilidades presupuestarias.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 520/98, relativa al edificio levantado junto a la basílica menor de Santa Engracia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 520/98, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al edificio levantado junto a la basílica menor de Santa Engracia, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Patrimonio, con fecha 18 de abril de 1996, informó favorablemente la modificación puntual del proyecto de construcción de un edificio anexo a la basílica menor de Santa Engracia, proyecto que fue informado favorablemente a su vez por la citada Comisión el 17 de noviembre de 1994.

Todo este proceso consultivo tiene su origen en la aprobación de la propuesta de intervención en la fachada posterior de la basílica menor de Santa Engracia por la Comisión de Patrimonio el 22 de julio de 1993, siendo por entonces Consejera de Cultura y Educación D.<sup>a</sup> Blanca Blasco, en cuyo mandato se autorizó la intervención.

La construcción del edificio anexo a esta basílica ha contado con los informes favorables de las Comisiones de Patrimonio en todas las ocasiones en que ésta ha tenido que pronunciarse al respecto, y debemos de recordar que una de ellas coincidió cuando el Partido Aragonés Regionalista tenía labores de gobierno en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Cultura  
VICENTE BIELZA DE ORY

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 524/98, relativa a las obras de mejora de la nacional 123 en el congosto de Olvena.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 524/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a obras de mejora de la nacional 123 en el congosto de Olvena, publicada en el BOCA núm. 191, de 10 de junio.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la pregunta formulada por el Sr. Fustero, Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a obras de mejora de la N-123 en el congosto de Olvena, tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

Con fecha 13 de marzo de 1998 tiene entrada en el registro general el Proyecto «Carretera N-123 a su paso por el congosto de Olvena», remitido por la Directora de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, comunicando el inicio del período de consultas, de acuerdo con el procedimiento regulado para proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental, y solicitando las sugerencias referidas a aspectos ambientales que debiese considerar el estudio de impacto ambiental.

En este momento se está a la espera de los resultados de este trámite, previo al inicio de la evaluación de impacto ambiental del proyecto.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, consideramos que se deben estudiar y valorar todos aquellos factores con inci-

dencia en el medio ambiente, pero sin olvidar el importante factor de la seguridad del usuario de la carretera, ya que una brusca disminución, en un punto, de las características geométricas generales del trazado de una carretera sería causa de accidentes.

Por ello, estimamos que se debe optar por aquella solución que minimice el impacto ecológico pero que no suponga una disminución de la seguridad vial de la carretera.

Zaragoza, 1 de julio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 541/98, relativa a la retirada de contenedores de pilas usadas para su recogida en los establecimientos especializados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 541/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Becana Sanahuja, relativa a la retirada de contenedores de pilas usadas para su recogida en establecimientos especializados, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Durante 1998 no se han introducido nuevos criterios que modifiquen el Programa de recogida de pilas usadas, salvo los relativos a intensificar la recogida selectiva y racionalizar el almacenamiento temporal de dichas pilas. Se citan, a continuación, algunas de las acciones emprendidas en este sentido:

1. A finales de 1997 se adquirieron 640 contenedores para el agrupamiento temporal previo a la entrega a un gestor autorizado de residuos tóxicos y peligrosos por un importe de 1.548.802 ptas., lo que ha permitido incrementar y mejorar las condiciones del almacenamiento temporal durante 1998.

2. Mediante la convocatoria del oportuno concurso, fue adjudicada la eliminación de las pilas almacenadas hasta finales de 1997 a la empresa Comercial Serar, S.A., mediante la inertización de las pilas normales y el reciclado de las pilas «botón», por un importe de 6.734.000 ptas. Por tanto, a lo largo de 1998 existe la acumulación normal y previsible de pilas usadas, que serán eliminadas a finales de año mediante la convocatoria de un nuevo concurso que aparecerá en fechas próximas en el BOA.

3. También se encuentra en los trámites previos a la publicación en el BOA, un concurso para la adquisición de nuevos contenedores de 20 L por un importe de 3.000.000 de ptas. y de 60 L por un importe de 1.000.000 de ptas.

4. Todas las peticiones acumuladas de nuevos contenedores serán atendidas con las nuevas adquisiciones.

En lo relativo a retirada de contenedores de establecimientos especializados, cabe puntualizar:

1. Que la gestión de la recogida selectiva de los contenedores de pilas usadas en todo el territorio de Aragón es responsabilidad de la Diputación General de Aragón, excepto en la ciudad de Zaragoza.

2. Que la recogida selectiva de pilas usadas en la ciudad de Zaragoza es responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en virtud del convenio suscrito con fecha 14 de octubre de 1994.

3. Que desde el Departamento de Agricultura y Medio ambiente se han atendido todas las peticiones de contenedores y, en particular, las de establecimientos especializados, notificando al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la distribución realizada en los centros y establecimientos de su término municipal.

4. Que de este Departamento no ha sido emitida ninguna instrucción de retirada de contenedores, ni se ha alterado el sistema de recogida implantado en Aragón. Por el contrario, la voluntad del Departamento es incrementar los puntos de recogida.

5. Que no se han recibido quejas por retirada de contenedores y, en particular, se han realizado consultas a los servicios provinciales para confirmar que, en los centros y establecimientos que pertenecen al ámbito de actuación directa de la DGA, no se ha producido ninguna retirada de contenedores.

Por último, en lo relativo a la cantidad previsible de pilas que serán recogidas a lo largo de 1998, no parece difícil estimar que la cifra estará en torno a las 75 t, dada la evolución de los dos años precedentes:

— En 1996 se recogieron 70.597 kg, de los que 270 kg eran de tipo «botón».

— En 1997 se recogieron 73.621 kg, de los 102 kg eran de tipo «botón».

El tratamiento que recibirán para su eliminación será el realizado en años precedentes y previsto en el Plan de gestión de los residuos especiales en la Comunidad Autónoma de Aragón: inertización, mediante introducción en bloques de hormigón y posterior almacenamiento en depósito de seguridad, de las pilas normales y reciclado de los componentes de las pilas «botón», con aprovechamiento del mercurio contenido en dichas pilas.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente  
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 543/98, relativa al enlace a la N-231 que afecta a los municipios de La Joyosa, Torres de Berrellén, Villarrapa y polígono industrial de Pinseque.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 543/98, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Artieda García, relativa al enlace a la N-231 que afecta a los municipios de La Joyosa, Torres de Berrellén, Villarrapa y polígono industrial de Pinseque, publicada en el BOCA núm. 198, de 2 de julio de 1998.

Zaragoza, 14 de julio de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la pregunta formulada por el Sr. Artieda García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, respecto a enlaces en la carretera N-232, comunico lo siguiente:

Ya ha sido realizado el informe de supervisión correspondiente al enlace La Joyosa y se han incorporado al proyecto original los distintos puntos señalados por el citado informe. Asimismo, el Ministerio de Fomento tiene la intención de contratar conjuntamente los enlaces de Sobraduel y La Joyosa al tener un ramal de conexión común a ambos.

Respecto a la segunda parte de la pregunta, el Gobierno de Aragón mantiene contactos periódicos con el Ministerio de Fomento en relación con los enlaces de la carretera N-232.

Zaragoza, 2 de julio de 1998.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes  
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### Rechazo por la Comisión Institucional de la Proposición no de Ley núm. 107/98, sobre la convocatoria de un concurso público para adjudicar el servicio de telefonía de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 107/98, sobre la convocatoria de un concurso público para adjudicar el servicio de telefonía de la Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 206, de 8 de septiembre de 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **Rechazo por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1998, ha rechazado la Pro-

posición no de Ley núm. 111/98, relativa a la residencia para menores «Río Grío» de Codos, presentada por el G.P. Mixto y publicada en el BOCA núm. 209, de 22 de septiembre de 1998.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## **5. OTROS DOCUMENTOS**

### **5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias**

## **Resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 1998.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.4 de la Ley 3/1998, de 8 de abril, de Presupuestos de la Comunidad

Autónoma de Aragón para 1998, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de julio de 1998, remitidas a estas Cortes por la Diputación General.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## RESOLUCIONES DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JULIO DE 1998

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autorizada	Normativa	Fecha aprobación
0114/98	20/05/98	32	0114	02-01-1121-46900	1.000.000	07	14/07/98	SUBVENCIONES INESPECIFICAS	DGA	art. 43.6 L.H.	07/07/98
0114/98	20/05/98	32	0114	02-01-1121-47900	400.000	07	14/07/98	SUBVENCIONES INESPECIFICAS	DGA	art. 43.6 L.H.	07/07/98
0114/98	20/05/98	32	0114	02-01-1121-48900	1.000.000	07	14/07/98	SUBVENCIONES INESPECIFICAS	DGA	art. 43.6 L.H.	07/07/98
0114/98	20/05/98	32	0114	02-01-1121-76900	4.000.000	07	14/07/98	SUBVENCIONES INESPECIFICAS	DGA	art. 43.6 L.H.	07/07/98
0114/98	20/05/98	32	0114	02-01-1121-78900	4.900.000	07	14/07/98	AYUDAS COOPERACION AL DESARROLLO	DGA	art. 43.6 L.H.	07/07/98
0136/98	05/06/98	40	0136	14-04-5421-627	-1.000.000	07	14/07/98	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL (ENDEUDAMIENTO)	DGA	art. 7 y 9 L.P.	07/07/98
0136/98	05/06/98	40	0136	14-04-5421-623	1.000.000	07	14/07/98	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE (ENDEUDAMIENTO)	DGA	art. 7 y 9 L.P.	07/07/98
0140/98	08/06/98	21	0140	12-03-3221-13100	15.500.000	07	10/07/98	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98	10/07/98
0140/98	08/06/98	21	0140	12-03-3221-13101	24.173.828	07	10/07/98	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98	10/07/98
0140/98	08/06/98	21	0140	12-03-3221-16000	12.559.229	07	10/07/98	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98	10/07/98
0140/98	08/06/98	21	0140	12-03-3221-22109	35.000.000	07	10/07/98	OTROS SUMINISTROS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98	10/07/98
0140/98	08/06/98	21	0140	12-03-3221-48400	154.648.522	07	10/07/98	BECAS Y AYUDAS PLAN FIP	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98	10/07/98
0140/98	08/06/98	21	0140	12-03-3221-48401	1.366.385.279	07	10/07/98	SUBVENTIDADES COLABORADORAS PLAN FIP	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98	10/07/98
0141/98	08/06/98	21	0141	12-03-3221-642	200.000.000	07	10/07/98	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (ADMON CENTRAL)	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98	10/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-04-3231-12000	-1.974.640	07	09/07/98	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-04-3231-12005	-696.544	07	09/07/98	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-04-3231-12100	-1.396.537	07	09/07/98	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-04-3231-12101	-1.523.471	07	09/07/98	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-04-3231-13000	-1.966.536	07	09/07/98	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-04-3231-13001	-126.180	07	09/07/98	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-04-3231-13002	-348.786	07	09/07/98	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-04-3231-13003	-324.156	07	09/07/98	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-01-4511-12000	2.173.220	07	09/07/98	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-01-4511-12100	250.362	07	09/07/98	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0142/98	08/06/98	40	0142	17-01-4511-12101	2.092.440	07	09/07/98	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) L.H.	09/07/98
0149/98	12/06/98	40	0149	16-03-3131-48901	3.840.828	07	03/07/98	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.b) L.H.	03/07/98
0149/98	12/06/98	40	0149	16-03-3131-46900	-2.500.000	07	03/07/98	SUBV. NO SUJETAS A CONVOCATORIA	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.b) L.H.	03/07/98
0149/98	12/06/98	40	0149	16-03-3131-22609	-5.200.000	07	03/07/98	CONVENIOS EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.b) L.H.	03/07/98
0151/98	16/06/98	32	0151	14-03-7121-77402	7.700.000	07	03/07/98	OTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 8.2. L.P. y 43.2.c) y 43.4 L.H.	03/07/98
0153/98	17/06/98	40	0153	16-03-3131-22109	8.500.000	07	01/07/98	REESTRUCTURACION DEL VIÑEDO	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0153/98	17/06/98	40	0153	16-03-3131-22109	-800.000	07	01/07/98	OTROS SUMINISTROS	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0153/98	17/06/98	40	0153	11-10-3232-22200	800.000	07	01/07/98	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0155/98	17/06/98	40	0155	11-10-3232-22201	-500.000	07	01/07/98	TELEFONICAS	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0155/98	17/06/98	40	0155	11-10-3232-22201	-1.300.000	07	01/07/98	POSTALES	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0155/98	17/06/98	40	0155	11-10-3232-22709	-1.000.000	07	01/07/98	OTROS	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0155/98	17/06/98	40	0155	11-10-3232-22602	2.800.000	07	01/07/98	GASTOS DE DIVULGACION Y PROMOCION	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0156/98	17/06/98	40	0156	11-10-3232-22603	-1.000.000	07	01/07/98	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0156/98	17/06/98	40	0156	11-10-3232-22605	1.000.000	07	01/07/98	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
0157/98	17/06/98	21	0157	11-10-3232-13100	17.584.402	07	09/07/98	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98.	09/07/98
0157/98	17/06/98	21	0157	11-10-3232-13101	2.930.738	07	09/07/98	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) L.H. y art. 5 L.P./98.	09/07/98
0157/98	17/06/98	21	0157	11-10-3232-16000	6.521.784	07	09/07/98	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0159/98	19/06/98	40	0159	16-10-4121-12000	-3.143.407	07	20/07/98	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0159/98	19/06/98	40	0159	16-10-4121-12005	-500.724	07	20/07/98	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0159/98	19/06/98	40	0159	16-10-4121-12100	-1.738.291	07	20/07/98	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0159/98	19/06/98	40	0159	16-10-4121-12101	-2.027.114	07	20/07/98	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0159/98	19/06/98	40	0159	16-10-4121-13000	4.560.518	07	20/07/98	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
015998	19/06/98	40	0159	16-10-4121-13001	184.013	07	20/07/98	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
015998	19/06/98	40	0159	16-10-4121-13002	813.348	07	20/07/98	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
015998	19/06/98	40	0159	16-10-4121-13003	1.851.657	07	20/07/98	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
016098	19/06/98	40	0160	14-04-7141-46000	-645.600	07	10/07/98	APOYO JORNADAS TECNICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	10/07/98
016098	19/06/98	40	0160	14-04-7141-48000	-105.043	07	10/07/98	APOYO JORNADAS TECNICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	10/07/98
016098	19/06/98	40	0160	14-04-7141-47000	750.643	07	10/07/98	APOYO JORNADAS TECNICAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	10/07/98
016198	19/06/98	40	0161	11-01-1211-22601	600.000	07	01/07/98	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	Consej. Departamento	art. 46.2 L.H.	01/07/98
016198	19/06/98	40	0161	11-01-1211-242	-600.000	07	01/07/98	MATERIAL-SUMINISTROS Y OTROS	DGA	art. 46.2 L.H.	01/07/98
016398	19/06/98	90	0163	16-03-3131-41403	-3.174.840	07	14/07/98	AL I.A.S.S. PLAN DESARROLLO GITANO (A.C.)	DGA	art. 10.1 L.P.	01/07/98
016398	19/06/98	90	0163	16-03-3131-41404	-8.200.000	07	14/07/98	AL I.A.S.S. PRESTAC.BASICAS SERV.SOCIALES(A.C.)	DGA	art. 10.1 L.P.	01/07/98
016398	19/06/98	90	0163	16-03-3131-71400	-1.000.000	07	14/07/98	AL I.A.S.S. PLAN GERONTOLOGICO CONSTI.CENTROS	DGA	art. 10.1 L.P.	01/07/98
016598	24/06/98	40	0165	11-01-1211-22109	-2.000.000	07	03/07/98	OTROS SUMINISTROS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.b) L.H. y 9 L.P.	03/07/98
016598	24/06/98	40	0165	11-01-1211-239	3.000.000	07	03/07/98	OTRAS INDEMNIZACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.b) L.H. y 9 L.P.	03/07/98
016598	24/06/98	40	0165	11-01-1211-44900	3.000.000	07	03/07/98	CONSEJO ASESOR RTVE EN ARAGON	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.b) L.H. y 9 L.P.	03/07/98
016798	29/06/98	40	0167	17-02-4221-48901	-3.400.000	07	09/07/98	ACTIVIDADES FORMACION Y EDUCACION	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
016798	29/06/98	40	0167	17-02-4221-40901	3.400.000	07	09/07/98	A.L.A. ADMON. DEL ESTADO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
016898	29/06/98	21	0168	12-01-5422-77400	1.869.000	07	03/07/98	SUBV. INVERSIONES I.T.A.	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	03/07/98
016998	29/06/98	13	0169	11-10-3232-12000	1.572.002	07	09/07/98	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
016998	29/06/98	13	0169	11-10-3232-12005	261.022	07	09/07/98	TRIEENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
016998	29/06/98	13	0169	11-10-3232-12100	787.476	07	09/07/98	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.La) L.H. y 5 y 9 L.P.	03/07/98
016998	29/06/98	13	0169	11-10-3232-16000	429.237	07	09/07/98	SEGURIDAD SOCIAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.b) L.Pptos.4.2 y 39.2 L.H.	09/07/98
016998	29/06/98	13	0169	11-10-3232-215	75.412	07	09/07/98	MOBILIARIO Y ENSERES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.b) L.Pptos.4.2 y 39.2 L.H.	09/07/98
016998	29/06/98	13	0169	11-10-3232-22000	75.000	07	09/07/98	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.b) L.Pptos.4.2 y 39.2 L.H.	09/07/98
017098	29/06/98	40	0170	14-04-7141-22109	-1.802.000	07	14/07/98	OTROS SUMINISTROS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.b) L.Pptos.4.2 y 39.2 L.H.	09/07/98
017098	29/06/98	40	0170	14-04-7141-13003	1.481.000	07	14/07/98	OTRAS REMUNERACIONES	DGA	art. 46.4 L.H.	07/07/98
017098	29/06/98	40	0170	14-04-7141-15100	321.000	07	14/07/98	PERSONAL FUNCIONARIO	DGA	art. 46.4 L.H.	07/07/98
017198	29/06/98	40	0171	14-04-5421-22200	-8.670.000	07	14/07/98	TELEFONICAS	DGA	art. 46.4 L.H.	07/07/98
017198	29/06/98	40	0171	14-04-5421-13003	8.670.000	07	14/07/98	OTRAS REMUNERACIONES	DGA	art. 46.4 L.H.	07/07/98
016998	29/06/98	13	0169	11-10-3232-12101	384.852	07	09/07/98	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 4.1.b) L.Pptos.4.2 y 39.2 L.H.	09/07/98
017298	01/07/98	40	0172	14-01-7122-13000	-1.562.246	07	09/07/98	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017298	01/07/98	40	0172	14-01-7122-13001	-188.580	07	09/07/98	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017298	01/07/98	40	0172	14-01-7122-13002	-311.744	07	09/07/98	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017298	01/07/98	40	0172	14-01-7122-12000	1.124.242	07	09/07/98	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017298	01/07/98	40	0172	14-01-7122-12005	100.380	07	09/07/98	TRIEENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017298	01/07/98	40	0172	14-01-7122-12100	514.908	07	09/07/98	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017298	01/07/98	40	0172	14-01-7122-12101	323.040	07	09/07/98	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017398	02/07/98	40	0173	14-02-5331-15100	-2.325.000	07	24/07/98	PERSONAL FUNCIONARIO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017398	02/07/98	40	0173	14-02-5331-13003	2.325.000	07	24/07/98	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017798	06/07/98	32	0177	14-04-5421-647	18.000.000	07	20/07/98	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	24/07/98
017898	06/07/98	40	0178	14-01-7122-47400	-5.000.000	07	09/07/98	ESTADISTICA AGRARIA	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
017898	06/07/98	40	0178	14-01-7122-48400	5.000.000	07	09/07/98	ESTADISTICA AGRARIA	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
017998	06/07/98	40	0179	16-10-4121-12000	-823.425	07	09/07/98	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
017998	06/07/98	40	0179	16-10-4121-12005	-200.298	07	09/07/98	TRIEENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
017998	06/07/98	40	0179	16-10-4121-12100	-305.497	07	09/07/98	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017998	06/07/98	40	0179	16-10-4121-12101	-171.099	07	09/07/98	COMPLEMENTO ESPECIFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017998	06/07/98	40	0179	16-10-4121-13000	1.030.115	07	09/07/98	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017998	06/07/98	40	0179	16-10-4121-13001	52.575	07	09/07/98	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017998	06/07/98	40	0179	16-10-4121-13002	180.448	07	09/07/98	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
017998	06/07/98	40	0179	16-10-4121-13003	237.181	07	09/07/98	OTRAS REMUNERACIONES	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) L.H.	09/07/98
018198	06/07/98	40	0181	16-05-4431-40900	-175.000	07	09/07/98	CENTROS ESCOLARES PUBLICOS.PROY.CONSUMO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98

Núm. Exp	Fecha E.	Tipo	N. Cont.	Aplicación	Importe	Situ.	Fec. Cont.	Observaciones	Autoridad	Normativa	Fecha aprobación
0181/98	06/07/98	40	0181	16-05-4431-47900	-745.000	07	09/07/98	CENTROS ESCOLARES PRIVADOS PROY. CONSUMO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
0181/98	06/07/98	40	0181	16-05-4431-48900	920.000	07	09/07/98	ASOCIACIONES CONSUMIDORES MAT. CONSUMO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) L.H.	09/07/98
0182/98	06/07/98	21	0182	16-03-3131-46407	2.456.086	07	09/07/98	ATENCIÓN FAMILIAS DESFAVORECIDAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) L.H. y art. 5 L.Pptos.	09/07/98
0182/98	06/07/98	21	0182	16-03-3131-48403	679.033	07	09/07/98	PREVENCIÓN MALOS TRATOS A LA INFANCIA	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) L.H. y art. 5 L.Pptos.	09/07/98
0183/98	09/07/98	21	0183	12-06-7221-22602	266.104	07	20/07/98	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT. COMERC. Y ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.e) L.H. y art. 5 L.P/98	20/07/98
0186/98	09/07/98	40	0186	17-02-4221-22706	-3.000.000	07	22/07/98	REUNIONES Y CONFERENCIAS	Consej. Departamento	art. 46.2 Ley de Hacienda	22/07/98
0187/98	09/07/98	40	0187	17-02-4221-22605	3.000.000	07	22/07/98	ACTIVIDADES COMERCIO EXTERIOR	Consej. Departamento	art. 46.2 Ley de Hacienda	22/07/98
0187/98	09/07/98	40	0187	12-06-6221-48005	-38.000.000	07	20/07/98	ACTIVIDADES COMERCIO EXTERIOR - S.I.F.C.A.	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	20/07/98
0188/98	09/07/98	21	0188	12-06-7231-22706	38.000.000	07	20/07/98	ACTIVIDADES COMERCIO EXTERIOR - S.I.F.C.A.	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	20/07/98
0189/98	09/07/98	40	0189	17-02-4221-48901	13.594.680	07	14/07/98	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) L.H. y 5 L.P.	14/07/98
0189/98	09/07/98	40	0189	17-02-4221-48901	-4.800.000	07	20/07/98	ACTIVIDADES FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	20/07/98
0190/98	10/07/98	20	0190	12-02-6313-22602	4.800.000	07	20/07/98	OTRAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	20/07/98
0194/98	13/06/98	40	0194	12-06-6221-48904	134.908	07	20/07/98	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT. COMERC.	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 5 Ley Presupuestos/98	20/07/98
0194/98	13/06/98	40	0194	12-06-6221-22602	10.000.000	07	20/07/98	PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.b) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-01-4511-12101	-1.408.189	07	20/07/98	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULT. COMERC. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-04-3231-12000	-71.831	07	20/07/98	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-04-4571-13000	-482.894	07	20/07/98	SALARIO BASE	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-04-4571-13001	-496.800	07	20/07/98	ANTIGÜEDAD	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-04-4571-13002	-604.002	07	20/07/98	PAGAS EXTRAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-01-4511-12000	1.374.926	07	20/07/98	SUELDOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-01-4511-12005	150.318	07	20/07/98	TRIENIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-01-4511-12100	590.736	07	20/07/98	COMPLEMENTO DE DESTINO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0195/98	15/07/98	40	0195	17-01-4511-12101	948.336	07	20/07/98	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.a) y c) Ley de Hacienda	20/07/98
0197/98	16/07/98	21	0197	11-01-1231-25100	2.355.000	07	27/07/98	FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) y c) L.H. y art. 5 L.P.	24/07/98
0198/98	16/07/98	21	0198	16-02-4131-22706	1.272.525	07	27/07/98	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.a) L.H. y art. 5 L.P/98	24/07/98
0200/98	16/07/98	20	0200	16-04-3151-47401	2.009.393	07	24/07/98	APOYO CREAC. EMPLEO COOPERATIVAS Y SOCLAB.	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 5 Ley Presupuestos/98	24/07/98
0201/98	16/07/98	21	0201	16-04-3151-47402	249.375	07	27/07/98	PROMOCIÓN EMPLEO AUTÓNOMO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 45.b) Ley de Hacienda	24/07/98
0204/98	23/07/98	40	0204	13-03-4321-46901	5.400.000	07	20/07/98	PROGRAMA FOMENTO EMPLEO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 44.1.e) L.H. y art. 5 L.P/98	24/07/98
0204/98	23/07/98	40	0204	13-03-4321-46901	-5.500.000	07	27/07/98	CONTRATACIÓN TÉCNICOS GESTIÓN PLANEAMIENTO	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	24/07/98
0208/98	24/07/98	40	0208	20-01-6123-77400	5.500.000	07	30/07/98	SOCIDAD AEROPUERTO INTERNACIONAL ZARAGOZA	Cons. Ec., Hac. y Fom.	art. 46.3.c) Ley de Hacienda	24/07/98
0208/98	24/07/98	40	0208	20-01-6123-76499	-6.286.883.323	07	30/07/98	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	D. adicional séptima Ley 3/98	24/07/98
0208/98	24/07/98	40	0208	20-12-7311-647	3.489.318.912	07	30/07/98	DESARROLLO ALTERNATIVO COMARCAS MINERAS	Cons. Ec., Hac. y Fom.	D. adicional séptima Ley 3/98	24/07/98
0208/98	24/07/98	40	0208	20-12-7311-647	1.214.657.000	07	30/07/98	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	D. adicional séptima Ley 3/98	24/07/98
0208/98	24/07/98	40	0208	20-13-5121-647	-80.000.000	07	30/07/98	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	D. adicional séptima Ley 3/98	24/07/98
0208/98	24/07/98	40	0208	20-13-5131-647	1.333.907.411	07	30/07/98	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	D. adicional séptima Ley 3/98	24/07/98
0208/98	24/07/98	40	0208	20-14-5331-647	169.000.000	07	30/07/98	BIENES DESTINADOS PARA USO GENERAL	Cons. Ec., Hac. y Fom.	D. adicional séptima Ley 3/98	24/07/98

## 6.ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones de su Departamento dentro del Plan alternativo de las comarcas mineras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 1998, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la postura de su Departamento en relación con el proyecto de abastecimiento de la ciudad de Zaragoza con agua procedente del embalse de Yesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Tecnología Agraria ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General de Tecnología Agraria ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan experimental agrario de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Solicitud de comparecencia del Director General del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1998, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Director General del Instituto Aragonés de Fomento ante la citada Comisión, para informar sobre las actividades actuales y proyectos del Instituto.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

### **Elección del Secretario de la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En virtud de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Cámara, la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1998, ha procedido a realizar la

elección del Secretario de la misma, resultando elegido el Diputado del G.P. del Partido Aragonés D. Juan Antonio Bolea Foradada.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.